



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 2010-00452-01
ACCIONANTE : GALO ARANA CAMPO Y OTROS
DEMANDATO : MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO
ACCION : REPARACION DIRECTA
MAGISTRADA : CARMEN AMPARO PONCE
DELGADO
FECHA DE LA SENTENCIA : 28-04-2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,


DARÍO ARMANDO SALAZAR M.